

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 495/2005 de la Comisión, de 30 de marzo de 2005, por el que se establece una excepción a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 824/2000 en lo que concierne al plazo de entrega de los cereales a los organismos de intervención en determinados Estados miembros para la campaña 2004/05

(Diario Oficial de la Unión Europea L 82 de 31 de marzo de 2005)

En la página 5, al final del artículo 1:

en lugar de: «[...] a fines del sexto mes siguiente [...]»,

léase: «[...] a fines del séptimo mes siguiente [...]».
